



AMBATO - ECUADOR **Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado**
DIRECCION DE PLANIFICACION

Ambato, 9 de diciembre de 2008
Oficio No. 2223-DPL-EMAPA-2008

Ingeniero
José Napoleón Pino Flores
PRESIDENTE COMISION TECNICA
Presente.-

De mi consideración:

Por razones de orden técnico que permitan la correcta elaboración de las ofertas, se ha procedido a revisar los pliegos de la Lic_02_EMAPA_2008, determinándose que se debe hacer las siguientes aclaraciones:

En lo referente a la experiencia en obras similares se menciona en obras de alcantarillado debiendo ser en obras de agua potable; por lo que se ha realizado las siguientes aclaraciones:

1. En el numeral 7.2.6.- Dice: "...7.2.6.- **Obras Similares:** Por obras similares se entenderá la construcción de obras de alcantarillado..."; debe decir: **7.2.6.- Obras Similares:** Por obras similares se entenderá la construcción de obras de agua potable.
2. En numeral 7.2.7.- Dice: "...7.2.7.- **Experiencia del Proponente:** Se presentará la experiencia del proponente conforme al Modelo de Formulario No. 8, los proyectos de alcantarillado ejecutados en un número de cinco, deberán tener un monto acumulado igual o superior al monto del presupuesto referencial del proyecto..."; debe decir: **7.2.7.- Experiencia del Proponente:** Se presentará la experiencia del proponente conforme al Modelo de Formulario No. 8, los proyectos de agua potable ejecutados en un número de cinco, deberán tener un monto acumulado igual o superior al monto del presupuesto referencial del proyecto.
3. En la sección 10 "METODOLOGIA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS"; numeral 2.- Evaluación de las ofertas; en lo referente a experiencia de trabajos similares, dice:

"...Experiencia de trabajos similares

5

Se calificará con el total del puntaje a la o las ofertas cuyos montos de ejecución de trabajos en obras similares, en los últimos 5 años, sean iguales o superiores al monto del presupuesto referencial. A las demás ofertas que no lleguen a ese monto, se calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base el presupuesto referencial. Se entenderá por obras similares aquellos proyectos de obras de alcantarillado que hayan sido ejecutadas..."



Debe decir:

Experiencia de trabajos similares

5

Se calificará con el total del puntaje a la o las ofertas cuyos montos de ejecución de trabajos en obras similares, en los últimos 5 años, sean iguales o superiores al monto del presupuesto referencial. A las demás ofertas que no lleguen a ese monto, se calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base el presupuesto referencial. Se entenderá por obras similares aquellos proyectos de obras de agua potable que hayan sido ejecutadas.

Atentamente,


Ing. Byron Patricio Mera Ramos
DIRECTOR DE PLANIFICACION